

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.898

Viernes 12 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517897

EXTRACTO

MONICA QUIROZ TRUJILLO, Notario Publico Titular de la Quinta Notaría de Curicó con asiento en la comuna de Teno, con oficio en Avenida Comalle 101, Teno, certifico que, mediante escritura pública otorgada ante mí, con fecha 04 de julio de 2024, repertorio número 534/2024, QUETRANS SpA, constituyó una sociedad por acciones (la "Sociedad"), de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "AGRÍCOLA LAS ALAMEDAS SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la comuna de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: /a/ la compra, venta, explotación y comercialización de productos, por cuenta propia o de terceros, en predios agrícolas, ganaderos y forestales, pudiendo desarrollarlos, ya sea en predios de su propiedad, arrendados o cualquiera sea la tenencia de los mismos; /b/ la compra, venta, importación o exportación de productos agrícolas y pecuarios, entendiéndose especialmente incluidos en ellos, la exportación, explotación o aprovechamientos agroforestales de predios rústicos propios o ajenos, la siembra, cultivo y cosecha de productos o subproductos agrícolas de cualquier tipo; /c/ la administración y explotación en todas sus formas de terrenos agrícolas; /d/ en general, queda comprendido como parte de su objeto, la comercialización de todos los productos y subproductos agrícolas a que se hacen referencia. Capital Suscrito y Pagado: \$500.000 pesos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Teno, 04 de julio de 2024.

CVE 2517897

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

